

México D.F., a 18 de agosto de 2015
INAI/073/15

A PARTIR DE MAÑANA, LOS CIUDADANOS PODRÁN PRESENTAR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, VÍA TELEFÓNICA, MARCANDO EL 01 800 TEL INAI

- **La solicitud de información presentada por este medio, tendrá el mismo valor jurídico que las realizadas por el Sistema INFOMEX o de manera personal**
- **Este nuevo servicio ampliará las posibilidades de acceso a la información de todas aquellas personas que no tienen acceso a Internet, que se estima en un 57 por ciento de la población**

A partir de mañana, los ciudadanos podrán presentar solicitudes de información, vía telefónica, marcando al **01 800 8354324 (TEL INAI)**; con este servicio, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) amplía las posibilidades para que la población ejerza su derecho de acceso a la información.

Al llamar al Centro de Atención a la Sociedad (CAS) del Instituto, las personas que soliciten información pública gubernamental serán atendidas por un operador que registrará la petición mediante un folio y la asignará al sujeto obligado correspondiente, quien dará seguimiento y respuesta al particular.

Es importante destacar, que la solicitud de información presentada por este medio tendrá el mismo valor jurídico que las realizadas por el Sistema informático INFOMEX o de manera personal.

Con una simple llamada, los ciudadanos podrán decir qué información requieren y a quién la solicitan y, en caso de no conocer las competencias de todos los sujetos obligados, las operadoras del CAS podrán orientarlos y ayudarlos en la redacción de las preguntas, con el objeto que éstas sean lo más precisas, y con ello, ejercer plenamente su derecho de acceso a la información pública.

Se estima que en el país, un 57 por ciento de la población no tiene acceso a internet; sin embargo, el 99.9 por ciento de los mexicanos cuenta con línea telefónica. En ese sentido, con la operación de este nuevo servicio, se amplía la cobertura de ciudadanos que podrán ejercer su derecho de acceso a la información pública,

El Centro de Atención a la Sociedad, funciona desde junio del 2003, permitiendo acercar a la ciudadanía al Instituto, a través de la asesoría y vinculación sobre la promoción de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

Con el nuevo servicio que brindará el CAS, se optimiza el funcionamiento de estas herramientas en beneficio de la población y en el ejercicio de los derechos que tutela el INAI.

-o0o-